

### SS.7.C.3.11

*Diagramar los niveles, funciones y poderes de las cortes a nivel estatal y federal.*

#### **También Evalúa**

**SS.7.C.2.6** – Simular el proceso de juicio y el papel de los jurados en la administración de la justicia.

---

**Indicador de Aclaración 3 del SS.7.C.3.11:** Los estudiantes compararán los procesos de apelación y juicios.

Los procesos de juicio y apelación son muy diferentes. Este es un breve resumen de estos dos tipos de procedimientos judiciales.

### **Proceso de un Juicio Criminal**

Cuando la policía hace una detención, los sospechosos son acusados de un delito y se les informan sus derechos (como resultado del caso de la Corte Suprema de 1966, **Miranda vs. Arizona**, véase el Student Reading 3.12). Los sospechosos entonces van a la corte para escuchar los cargos en su contra y la decisión del juez sobre lo que sucederá después. Se les pide a los sospechosos que presenten una declaración de culpabilidad. Pueden declararse culpables, no culpables o sin oposición (lo que significa que el sospechoso no está en desacuerdo con el cargo).

Durante un juicio **criminal**, hay cuatro pasos generales:

1. Paso 1: Tanto la **fiscalía** como la **defensa** dan sus declaraciones iniciales al juez y al jurado sobre su versión del caso. La fiscalía siempre representa al gobierno y la víctima del crimen en un **caso criminal**. La defensa siempre representa a la persona acusada del delito.
2. Paso 2: Cada parte llama a los testigos para dar testimonio (respuestas dadas bajo juramento). Estos testigos también son **interrogados** por el otro lado.
3. Paso 3: Una vez que los testigos han sido interrogados, la fiscalía y la defensa dan sus declaraciones finales y piden al jurado que se pronuncie a su favor.
4. Paso 4: Los miembros del **jurado** dejan la sala del tribunal para deliberar (discutir las pruebas en el caso). Cuando llegan a una decisión unánime (todos los miembros del jurado están de acuerdo), anuncian su veredicto (su decisión sobre el caso).

### **Proceso de un Juicio Civil**

Los **casos civiles** involucran disputas entre personas o grupos de personas que no involucran ninguna ley penal. Cuando un caso civil va a la corte, se hace una demanda, que es una acción legal en la que una persona o grupo demanda para que se le paguen los daños (dinero) por algún daño. El **demandante** en un juicio civil es el individuo o grupo que archiva la demanda, y el **demandado** es el individuo o grupo que está siendo demandado.

Durante un juicio civil (demanda), hay cuatro pasos principales:

1. Los casos comienzan cuando se presenta una queja (una declaración formal que nombra a las personas involucradas y describe el motivo de la demanda).
2. Luego, la corte envía una citación (un documento que dice a los acusados que hay una demanda contra ellos y les ordena comparecer ante el tribunal). El acusado responde a la demanda en un escrito que explica su versión del caso.

3. Sigue el proceso de descubrimiento. Esto significa que los abogados del demandante y el acusado verifican los hechos y recogen las pruebas para el caso.
4. Finalmente, la demanda se presenta ante un **juez** o jurado. Si hay un jurado, tomarán una decisión basada en la evidencia y los hechos del caso. Cuando el caso sólo se presenta ante un juez, la decisión del juez se llama un **juicio sumario**.

## El Proceso de Apelación

Las cortes de apelación tienen **jurisdicción de apelación**, lo que significa que pueden revisar las sentencias y decisiones de las cortes inferiores si las personas o grupos involucrados creen que el tribunal actuó de manera injusta. Las apelaciones pueden ocurrir si (1) el juez aplicó la ley incorrectamente, (2) el juez usó procedimientos incorrectos, (3) se presentó una nueva evidencia, o (4) se violaron los derechos de alguien. Dependiendo del tipo de caso, la evidencia y los argumentos de ambas partes, las cortes de apelación deciden qué casos escucharán. Las cortes de apelación no hacen juicios. Escuchan los argumentos orales de las dos partes – el peticionario (la persona que no está de acuerdo con la decisión anterior) y el demandado (la persona que está de acuerdo con la decisión anterior). Entonces los jueces pueden hacer una de tres cosas: (1) confirmar (aceptar) la decisión original, (2) revocar la decisión (a favor del peticionario), o (3) devolver el caso a la corte inferior.

Los paneles de tres o más jueces de apelación revisan el caso que es apelado y toman una decisión por voto mayoritario. La decisión de la corte de apelaciones es definitiva a menos que sea apelada ante la Corte Suprema de los Estados Unidos. Los jueces de la corte de apelaciones no deciden culpabilidad o inocencia. Deciden si los derechos del peticionario han sido protegidos y si el peticionario ha obtenido un juicio justo.

**Caso civil** – un caso que involucra los derechos de las personas

**Caso criminal** – un caso que involucra a alguien que es acusado de cometer una actividad ilegal

**Defensa** – la persona que responde a la acción legal de un fiscal

**Demandado** – la persona que responde a la acción legal de un demandante

**Demandante** – la persona que inicia una acción legal contra otra persona en un juicio civil

**Fiscal** – la persona que inicia una acción legal contra otra persona en un juicio penal

**Interrogación** – el interrogatorio de seguimiento de un testigo por el lado contrario

**Juez** – un funcionario público que decide los asuntos planteados ante un tribunal

**Jurado** – un grupo de ciudadanos que juran dar un veredicto justo de acuerdo con la evidencia presentada en una corte

**Jurisdicción de apelación** – el poder de escuchar apelaciones de casos que han sido decididos en cortes inferiores

**Miranda vs. Arizona** – caso de la Corte Suprema de EE.UU. que confirmó la protección de la Quinta Enmienda de la autoincriminación

**Sentencia sumaria** – una sentencia decidida por una corte de primera instancia sin que el caso sea sometido a juicio; es un intento de impedir que un caso vaya a juicio